

INFORME 084/SO/28-09-2023

RELATIVO A LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE GUARDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En términos del artículo 180 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, prevé: “El Consejo General del Instituto Electoral, es el órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en material electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Electoral”. Asimismo, el artículo 191 fracción I de la citada Ley, dispone que son atribuciones del Secretario del Consejo General “Auxiliar al Consejo General y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones”; se presenta un Informe relativo a la situación presupuestal que guarda el Presupuesto de Ingresos y Egresos este Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2023.

El pasado 27 de diciembre de 2022, mediante Decreto número 424, publicado en el periódico oficial del Estado de Guerrero; el H. Congreso del Estado para este organismo electoral aprobó **\$285,346,222.80 (doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós pesos 80/100 MN)** lo que implicó una reducción de **\$142,616,215.95 (ciento cuarenta y dos millones, seiscientos dieciséis mil doscientos quince pesos 95/100 M. N.)**, relativo al anteproyecto de presupuesto para el año 2023 presentado por este Organismo Electoral, por la cantidad de **\$427,962,438.75 (cuatrocientos veintisiete millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 75/100 MN)**, con lo que se propuso dar cobertura a las actividades ordinarias, al financiamiento público para partidos políticos, así como para el inicio del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Asimismo, el Consejo General mediante Acuerdo 01/SE/13-01-2023, aprobó el presupuesto de ingreso y egresos para el ejercicio fiscal 2023 de este Instituto Electoral por un monto de **\$285,346,222.80 (doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós pesos 80/100 MN)** de los cuales **\$114,484,804.00 (Ciento catorce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos 00/100 MN)** correspondieron al

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

financiamiento público para partidos políticos hasta el mes de agosto; mientras que **\$156,712,611.63 (Ciento cincuenta y seis millones setecientos doce mil seiscientos once pesos 63/100 MN)** fueron destinados a la operatividad del IEPC Guerrero; **\$5,273,111.40 (cinco millones doscientos setenta y tres mil ciento once pesos 40/100 MN)** para el desarrollo de la Consulta, actualización y difusión de la normativa aprobada, registro de candidaturas indígenas y afromexicanas para los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones Locales; **\$8,875,695.76 (ocho millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos 76/100 MN)**, destinados para el desarrollo de los Proyectos Estratégicos y Transversales, consistentes en fomentar la participación ciudadana, difusión de la educación cívica, promoción de los derechos políticos y electorales, entre otros.

Con el propósito de cumplir correctamente con las atribuciones ineludibles de este organismo electoral establecidas en la Constitución y conscientes de la situación económica estatal, luego de un análisis minucioso de los proyectos institucionales por parte del Consejo General y las diversas áreas que conforman el IEPC Guerrero, a través de oficios de fechas 14 de abril y 30 de junio del 2023, se solicitó a la Gobernadora del Estado, una ampliación al presupuesto por un importe de \$72,747,661.00 (setenta y dos millones setecientos **cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 78/100 MN**), esta solicitud de ampliación presupuestal es necesaria para cubrir el financiamiento público de los partidos políticos para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre por un monto de **\$57,242,400.00 (Cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100)** y para la etapa de preparación del Proceso Electoral en curso, específicamente para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales, la cantidad de **\$15,505,261.00 (Quince millones quinientos cinco mil doscientos sesenta y un pesos 00/100)**, este último monto se requiere, a más tardar, en el mes de octubre con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos en el calendario electoral.

En respuesta a nuestras solicitudes, el 13 de septiembre de 2023, se recepcionó el oficio número SFA/J/SE/1446/2023, suscrito por el C.P.C. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en el que informó la imposibilidad de atender la solicitud de ampliación presupuestal antes mencionadas.

A pesar de esta información, al día de la fecha, hemos insistido en el trámite de esta ampliación, sin obtener respuesta favorable.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Adicionalmente, informamos que, las ministraciones que el Gobierno del estado clasificó en el Fondo de Inversión Estatal Directa (IED), y transfiere la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a este Instituto Electoral, desde el inicio del año se han realizado con varios meses de atraso; incluso, a esta fecha se tiene pendiente de recepcionar lo correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, recurso destinado para cubrir actividades correspondientes a Proyectos Estratégicos y Transversales y el gasto operativo, incluido en estos meses parte de la nómina del personal de este Instituto.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para conocimiento y efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, a 28 de septiembre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.